

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 20 de febrero de 2024

Radicado No. 2017-00331-00

Archivo digital No. 08: Conforme a lo solicitado e informado, se acepta la notificación por aviso de los demandados Diego Antonio MC Entee Sanchez y Paola Andrea Medina Orna, toda vez que el error mecanográfico cometido por la empresa Postal Express SS S.A.S, fue subsanado.

Archivo digital No.11: Se niega la petición de dictar sentencia, toda vez que el bien no se encuentra embargado por cuenta del despacho. Por tal razón, se ordena a secretaría librar nuevamente comunicación a la ORIP correspondiente, para que se sirva de informar si actualmente se encuentra vigente el embargo por la Fiscalía 38 Especializada de Extinción de Dominio, sobre el inmueble identificado con Matricula inmobiliaria No. 50N-20716797. Ofíciense.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ